MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
2658211830

Nro. GS-2026 - / UPRES-JEFAT – 29.25

Envigado, 26 de marzo de 2026

Señor
Mayor CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Carrera 43ª Nro. 48C sur - 45
Envigado.

Asunto: Verificación plan anual de adquisiciones y determinación cronograma.

Respetuosamente me permito informar a mi Capitán, que es pertinente realizar el proceso de contratación cuyo objeto será: "Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura), para Instrumental y Material Médico Quirúrgico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.", teniendo en cuenta que los bienes que se van a adquirir en el presente proceso de contratación se encuentran incluidos en el plan anual de adquisiciones de la Unidad soportado mediante certificación No. 076 del 19/03/2026, expedido por el responsable del direccionamiento estratégico y de recursos y el Jefe de Planeación de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, así mismo según la justificación realizada en el estudio de conveniencia y oportunidad, que a la letra dice:

"La Unidad Prestadora de Salud Antioquia, requiere realizar un contrato de esterilización a baja y alta temperatura para los equipos y elementos médico quirúrgicos de la institución, con el objetivo de garantizar la atención integral en los diferentes servicios de salud, tal y como se contemplan en las políticas de la Dirección de Sanidad.

Con el fin de dar cumplimiento a la RESOLUCION 2183 DE 2004 BUENAS PRACTICAS DE ESTERILIZACION EN COLOMBIA

Las infecciones nosocomiales representan un problema y una amenaza permanente, tanto para los enfermos como para el personal que los maneja, para lo cual se hace necesario establecer procedimientos y actividades en las centrales de esterilización, tendientes a garantizar que los elementos e insumos que allí se distribuyen cumplan con todos los pasos del proceso de esterilización y que la certificación física, química y biológica se cumpla de forma adecuada;

OBJETIVOS

- *tomar las medidas necesarias para la selección y uso adecuado de la materia prima y materiales de empaque*
- *efectuar todos los controles necesarios de las materias primas, productos intermedios y productos terminados, calibraciones y comprobaciones durante el proceso*
- *medidas adecuadas para asegurar que los productos sean almacenados, distribuidos y manejados de tal forma que la calidad se mantenga durante todo el período de actividad de dichos productos*

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

En cumplimiento de la misión que tiene la Unidad Prestadora de Salud Antioquia de prestar excelentes servicios de salud a la familia policial a través de todas las dependencias que la componen, se requiere mantener en buenas condiciones de esterilidad todo el instrumental y material médico quirúrgico termo sensible y a alta temperatura (vapor), garantizando calidad en la prestación de los servicios quirúrgicos, hospitalarios y de urgencias, en los cuales se requiera utilizar estos elementos.

La Institución cuenta con gran cantidad de instrumental y material médico quirúrgico que debe desinfectarse bajo un proceso o método de esterilización a baja temperatura (óxido de etileno y/o peróxido de hidrogeno) para equipos termosencibles y el método de esterilización a vapor para equipos y/o elementos que no lo son, brindando así una buena conservación de los equipos, prolongando su vida útil.

2658211830

El gas de óxido de etileno se filtra en los paquetes, así como en los propios productos para acabar con los microorganismos presentes en un objeto o superficie, incluidas las esporas microbianas que quedan después del proceso de producción o envasado, se utiliza principalmente para:

- *Plásticos.*
- *Gomas sensibles.*
- *Instrumental Óptico.*
- *Material Eléctrico.*
- *Instrumentos delicados.*
- *Implantes.*
- *Prótesis.*

El proceso de esterilización por vapor se lleva a cabo mediante la aplicación de vapor seco y saturado bajo presión en un equipo de autoclave. El calor de la condensación de vapor envuelve a los objetos que hay en el esterilizador y acaba con los microorganismos de manera sencilla y rápida. Es el proceso de esterilización por vapor, mediante el cual se alcanza la muerte de todas las formas de vida microbianas, incluyendo bacterias y sus formas esporuladas altamente resistentes, hongos y sus esporas, y virus. Se entiende por muerte, la pérdida irreversible de la capacidad reproductiva del microorganismo.

El servicio de esterilización del servicio de cirugía de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, es prestado las 24 horas del día, de forma ininterrumpida, el cual cuenta con un (01) equipo de esterilización a vapor; para el proceso de esterilización de equipos, elementos y/o insumos medico quirúrgicos que son requeridos para la atención segura del paciente en cada uno de los procedimientos quirúrgicos, así mismo el servicio es prestado a los servicios de urgencias, odontología y procedimientos.

Este presupuesto se hace necesario como plan de contingencia para los casos en los cuales el equipo de esterilización a vapor y baja temperatura red propia no se encuentre en funcionamiento, así mismo para la esterilización de elementos y equipos que por su tamaño y cantidad deban esterilizarse en red externa como lo son los sistemas de columna y prótesis.

De no estar disponible estos equipos no habría como seguir dando continuidad al servicio y se afectaría notablemente la programación quirúrgica y no se podrían realizar los procedimientos quirúrgicos referidos de los servicios de hospitalización, urgencias y consulta externa.

El contrato actual tiene vigencia hasta el 31/03/2026, razón por la cual se hace necesario el presente estudio de mercado para dar inicio a partir del 01/04/2026, el cual garantizaría de forma ininterrumpida la prestación de los servicios objeto del contrato, así mismo se busca dar cobertura a los demás servicios asistenciales que hacen parte del establecimiento complementario en salud Antioquia (laboratorio, odontología, urgencias, procedimientos, consulta externa y procedimientos mínimamente invasivos)"

(Texto en comillas y cursiva tomado del original)

DETERMINACIÓN CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividades	Desde – Hasta
Elaboración Invitación Pública, revisión por parte de jurídica y posterior firma del ordenador del gasto.	26/03/2026
Presentación de Observaciones a la Invitación y solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas	La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Decreto 1082, articulo 2.2.1.2.1.5.2. De conformidad con el parágrafo del artículo 2 del decreto 1860 de 2021, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

2658211830

	Los interesados pueden hacer observaciones a la Invitación a Cotizar y realizar solicitud para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, a partir de la fecha de publicación de los (26/03/2026) hasta (27/03/2026) a las 18:00 horas, dichas solicitudes deberán formularse **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. La información sobre preguntas y respuestas serán de carácter público y estarán visibles en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II (salvo la información de carácter reservado por solicitud de quien la emite) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA: No se resolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal**. Sólo serán tenidas en cuenta en el proceso de contratación, la información u observación recibida en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
Respuesta a observaciones y aviso de limitación de la convocatoria a Mipyme colombianas	Las solicitudes de aclaraciones se recibirán mediante SECOP II como observaciones, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Decreto 1082, articulo 2.2.1.2.1.5.2.
Expedición de Adendas	Todos los plazos del proceso contractual podrán ser prorrogados antes de su vencimiento, cuando las necesidades de UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA así lo exijan. Cuando se trate del término de expedición de ADENDAS, se observará lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. Y se publicara en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II hasta el día hábil anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.
Apertura del proceso: Cierre del proceso:	26/03/2026 a las 17:00 horas 09/04/2026 a las 16:00 horas
Recepción de ofertas y envío de estas al comité evaluador:	Desde el día de su apertura (26/03/2026) hasta el día 09/04/2026 a las 16:00 horas, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II
Verificación de las ofertas por parte del comité evaluador:	(03) días hábiles
Publicación informe de evaluación:	15/04/2026 a las 18:00 horas, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II

2658211830

Presentación de observaciones al informe evaluación:	01 día hábil posterior a la publicación del Informe Consolidado en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. Es decir, hasta el 16/04/2026 a las 18:00 horas.
Realización de la Aceptación de Oferta:	Dentro de los 02 días hábiles posteriores a las Observaciones.
Registro presupuestal y condiciones para el perfeccionamiento y ejecución	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la Aceptación de Oferta.
Publicación del Contrato en el Secop	Se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2013, Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción de la Aceptación de Oferta

Teniendo en cuenta la Resolución 00090 de 2018 (*por medio de la cual se actualiza modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 del 2014)*, esta unidad considera que el presente proceso no requiere la verificación de capacidad financiera de los proponentes para habilitar las ofertas, toda vez que se trata de un proceso de mínima cuantía en donde el único factor evaluable en la parte financiera es la oferta económica.

Atentamente,

Subintendente YEDNY TERESA NASAYO FLOREZ
Jefe grupo de contratos UPRES DEANT (E)

Elaboró: AA32 CLAUDIA LORENA SOSA MORALES
UPRES - GRUCO.

REVISÓ: Subintendente YEDNY TERESA NASAYO FLOREZ
UPRES - GRUCO.(E)

Fecha de elaboración: 26/03/2026
Ubicación: D:\CONTRATOS 2025\1. Minima Cuantia\PROCESOS\059.SERVICIO DE ESTERILIZACION

Carrera 43A No. 48Csur-45.
Teléfonos 3396737 – 3396885
deant.upres-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

2658211830